



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

D^a. PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada con fecha 16 de septiembre de 2020, con la mayoría absoluta de sus miembros (12 votos a favor y 5 abstenciones), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: 5259/2020

Referencia: CUENTA GENERAL 2019

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL

<<APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019

Considerando que la Cuenta General del ejercicio 2019 ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 25 de junio de 2020 y ha permanecido expuesta al público por el plazo legalmente establecido, conforme anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 170, de fecha 15 de julio de 2020 y considerando que durante dicho plazo no se han presentado alegaciones, reparos u observaciones en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, según informe emitido por el Jefe de Área del Registro.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

PROPONGO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo>>.*

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **17 de septiembre de 2020**.

**Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

